

Bases del Programa CEEI IMPULSA

CEEI IMPULSA es un programa de pre-aceleración de startup que deseen implantarse en la provincia de Alicante liderado por el Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Elche y cuyos los términos y condiciones de participación se detallan a continuación:

Contenido de las bases:

- ▶ Periodo de Inscripción
- ▶ Beneficios del Programa
- ▶ Fases
- ▶ Derecho de Participación
- ▶ Condiciones durante el Programa
- ▶ Protección de Datos
- ▶ Contenidos
- ▶ Propiedad Intelectual e Industrial
- ▶ Responsabilidades
- ▶ Aceptación de los Términos
- ▶ Jurisdicción

HITOS DEL PROGRAMA CEEI IMPULSA

Inscripciones abiertas	6 Junio	Inscríbete en nuestra web.
Cierre de inscripciones	23 Junio	Último día para la inscripción al programa. Apertura de una nueva convocatoria
Proceso de SELECCIÓN	26 Junio	La organización evalúa y selecciona los candidatos a participar en el programa
Inicio del programa de PREACELECCIÓN	24 Julio	Preparación de las propuestas a presentar al Demo Day. Asistencia del CEEI Elche.
Demo Day Presentación proyectos	Septiembre	Presentación de las startup seleccionadas a todos los inversores.
Inicio del programa de mentoring	Septiembre Octubre	Asistencia personalizada a los proyectos seleccionados.
Investor's Day Ronda de financiación	Diciembre	Presentación de los proyectos a los inversores. Aportación de capital.

1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El programa se inicia con la apertura de una convocatoria pública de un proceso de inscripción, que se irá repitiendo en función del número de proyectos seleccionados. Las fechas de cada edición se informarán en la web www.ceei-elche.com.

Los períodos de inscripción son prorrogables sin preaviso por parte de la organización de CEEI IMPULSA comunicándolo debidamente en la página Web.

2. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

El premio por participar en el programa es el éxito de tu proyecto, creando tu propia empresa que genere beneficios y empleo, para ello CEEI IMPULSA a través de los fondos que destina el CEEI-Elche a esta iniciativa y la colaboración de inversores privados de proximidad, que realizan una aportación en recursos, servicios, así como de capital semilla para crear la empresa, pretendemos que tu proyecto empresarial alcance el éxito de un crecimiento rápido en los mercados.

Una vez seleccionado el proyecto, se inicia un proceso de asistencia en donde CEEI IMPULSA aporta los elementos básicos para que el proyecto se ponga en marcha:

- Alojamiento en el vivero del CEEI, infraestructuras de apoyo y los servicios necesarios para el correcto lanzamiento de tu empresa en el caso de que sea necesario y según disponibilidad.
- Te ayudamos en el proceso de constitución de tu empresa.
- Trabajarás con los responsables de otros negocios innovadores, compartiendo experiencias y haciendo que tu empresa se enriquezca de la experiencia de todo un grupo de emprendedores.
- Tendrás el apoyo de un Director de Proyecto del equipo de CEEI IMPULSA, a través del cual canalizarás la interlocución y la asistencia que necesites. Además tendrás acceso a mentores con experiencia relevante en tu actividad para ayudarte con su orientación.
- Uno de los objetivos de este fondo de capital semilla es satisfacer las exigencias de aportación de capital de los programas de financiación públicos existentes y que están especialmente destinados a acelerar al crecimiento de empresas innovadoras de nueva creación. Te ayudaremos a acceder a los fondos públicos especialmente destinados a emprendedores innovadores (ENISA, IVF, etc.). Es la oportunidad de conseguir financiación para tu

proyecto

- **Formación:** durante el proceso de selección se proporciona la formación en áreas dónde tengas dificultad: marketing online, finanzas, estrategia, etc., y se realizarán sesiones con mentores especializados en el lanzamiento de empresas innovadoras.
- **Networking empresarial:** uno de los principales objetivos durante el proceso de aceleración será la identificación de clientes que posibiliten una rápida puesta en el mercado, utilizando para ello la amplia red de contactos empresariales que poseen los CEEIS y los inversores involucrados en el desarrollo de esta iniciativa.
- **Financiación:** Los inversores que colaboran con CEEI IMPULSA disponen de capital semilla para financiar tu proyecto, **en función de la valoración que un Comité de Inversión realice del mismo y los acuerdos que se lleguen en los correspondientes pactos de socios entre las partes.**

Todo esto representa una inversión fuerte en los participantes por parte del programa CEEI IMPULSA, cuyo principal interés es que vuestro proyecto se convierta en una empresa sólida y atractiva para redes de inversores y Fondos de Financiación de proyectos innovadores.

Si llegas a un acuerdo con los inversores que colaboran con el programa, con la esperanza de que los proyectos sean un éxito y recuperar la inversión realizada, estos se reservan el derecho a obtener participaciones en las empresas seleccionadas, invirtiendo en tu empresa bien en forma de capital o de préstamos tanto para la creación como para el crecimiento.

El CEEI-Elche, organizador del programa, no interviene en el proceso de negociación de los pactos entre los emprendedores e inversores, pero siempre estaremos interesados en vuestro éxito apoyando vuestras iniciativas.

3. FASES

1) Inscripción:

Los candidatos deben registrarse y rellenar el formulario con la descripción del proyecto contestando a las preguntas planteadas dentro de los plazos de cada convocatoria.

2) Selección:

Se convoca a los integrantes de los equipos admitidos para una entrevista dónde intentaremos conoceros mejor, puede que tengáis que aclararnos ciertas dudas. Os pediremos que nos ampliéis el formulario de solicitud para poder valorar de forma más completa vuestro proyecto. Si superas la entrevista podrás acceder al DEMO DAY de presentación de proyectos. En el caso de no ser seleccionado te animamos a que sigas intentándolo y te presentes al ciclo siguiente.

3) Programa de pre-aceleración.

Si tu proyecto ha sido seleccionado en el DEMO Day comenzarás el programa de pre-aceleración donde te convocaremos a diferentes sesiones, en la que podrás hacer networking, codo con codo en un entorno de colaboración abierta, y finalmente, preparar las propuestas para que puedan ser presentadas ante un Comité de Inversión como paso previo a la presentación ante inversores y la selección de estos para invertir en capital semilla. En esta fase podrás enriquecer tu propuesta para mejorarla y hacerla más atractiva.

Los mentores trabajarán con los proyectos en una acción intensiva trabajando juntos sobre la idea, la estrategia, el modelo de negocio y la oferta comercial.

Al finalizar esta actividad se selecciona al grupo de proyectos que pasarán al INVESTOR'S DAY. El número final de empresas seleccionadas dependerá de los criterios que apliquen conjuntamente el CEEI y el grupo de inversores en función de la viabilidad de los proyectos y de sus posibilidades de rapidez de crecimiento. Los equipos que finalmente no sean seleccionados habrán tenido la oportunidad de trabajar sobre su idea y de conocer el funcionamiento de CEEI IMPULSA.

El acceso al programa de pre-aceleración se realizará mediante la aceptación de las bases y la cumplimentación del formulario de selección.

4) INVESTOR 'S DAY, Ronda de financiación.

El Investor Day supone la materialización y conclusión del proceso de selección y en el que los inversores de CEEI IMPULSA toman la decisión de financiar tu proyecto teniendo en cuenta la valoración que realice el Comité de Inversión y los pactos que se establezcan entre las partes. En esta fase y en función del interés mutuo suscitado puedes negociar con los inversores al objeto de obtener el máximo capital posible en el momento de tu creación o para tu primer crecimiento empresarial.

Esta fase concluye con:

- a) La creación de la sociedad por parte del emprendedor o la ampliación de capital en empresas existentes.
- b) La toma de participaciones por parte de inversores y su aportación de capital semilla o crecimiento.

Hasta la finalización de esta fase del programa no tiene coste alguno para el participante.

5) Aceleración.

Ha llegado el momento de empezar a desarrollar tu empresa participando en un programa de aceleración que incluye diferentes aspectos:

- **Verificación y actualización del Plan de negocio:** se revisa los apartados del plan de negocio, haciendo hincapié en el modelo de negocio y el plan de marketing y otros puntos esenciales que tendría que cubrir. Se trabaja sobre las habilidades de gestión de equipos y dirección de proyectos.
- **Gestión administrativa:** se desarrolla una asistencia para el funcionamiento operativo del día a día de la empresa, supervisado por el Comité de Inversión.
- **Puesta en marcha:** Se inician las primeras acciones para validar el motor de crecimiento y el desarrollo del mercado. Este aspecto es de especial relevancia en cuanto que el haber iniciado las ventas es uno de los factores más importante que da validez al modelo de negocio planteado y que mayor atracción provoca en los inversores potenciales, al mismo tiempo que suele ser un requisito exigido en la mayoría de fondos con apoyo

público a los que la empresa deberá de optar en su proceso de captación de financiación para su crecimiento.

La misión de CEEI IMPULSA es ayudaros a superar esta fase muy rápidamente y adquirir todos aquellos conocimientos que necesitéis para afrontar con éxito el arduo camino que supone crear una empresa.

- **Alojamiento**, de la empresa en las instalaciones del CEEI Elche (sujeto a la disponibilidad de espacio en el vivero de empresas).
- **Búsqueda de financiación para el crecimiento**. Durante este periodo se procederá a realizar todas las solicitudes posibles ante los organismos públicos o entidades privadas que gestionan programas de financiación preferencial para proyectos emprendedores innovadores. Es muy importante conseguir la pre/concesión de alguno de estos instrumentos financieros puesto que ello permitirá al inversor apalancar las nuevas aportaciones de capital que normalmente suelen ser necesarias para la formalización de las operaciones de financiación solicitadas. y permitiendo al mismo tiempo contar con capital para el primer crecimiento de tu empresa. El éxito de esta fase consiste en que puedas capitalizar tu empresa con un mix entre capital de inversores y financiación preferencial.

Coste del programa

Hasta la finalización de la fase fase 4 del programa, este no tiene coste alguno para el participante.

La participación en esta última fase (5. Aceleración) y el proceso de capitalización semilla queda vinculado a la aceptación de un Convenio de Colaboración con el CEEI de Elche para el despliegue del proceso de asistencia. Se facturará a la empresa de forma mensual la parte acordada y no bonificada.

Los servicios demandados en esta fase por la empresa apoyada en el programa, **ya no se encuentran bonificados** por lo que se presupuestarán por parte del CEEI en función de la demanda de prestación de servicios solicitada.

4. DERECHO DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el Programa cualquier persona física y/o jurídica que cumpla las condiciones establecidas en las presentes bases. Se podrá inscribir cualquier emprendedor, **con o sin empresa creada**, sin diferenciar la nacionalidad de los mismos. CEEI IMPULSA nace con vocación internacional, por eso valoramos que alguno de los integrantes de los equipos, haya podido tener una **experiencia internacional**. Los participantes deberán de manifestar su intención de fijar la domiciliación de la razón social de la nueva empresa la provincia de Alicante.

El proyecto debe tener dentro de su equipo al menos con una persona que cuente con **capacidad técnica suficiente** sobre la materia del producto o servicio objeto de la actividad de la nueva empresa. Además de la **dedicación exclusiva** durante el periodo de aceleración (6 a 12 meses) de al menos **un miembro del equipo**. Cada participante podrá formar parte de un solo equipo en un mismo ciclo de aceleración. Cada equipo sólo podrá presentar un proyecto en un mismo ciclo de aceleración.

5. CONDICIONES DURANTE EL PROGRAMA.

CEEI IMPULSA valora ante todo la profesionalidad y la dedicación de los candidatos al programa. Los emprendedores que hayan asistido al 90% de las actividades organizadas y del tiempo de trabajo disponible en el programa de pre-aceleración, y no superen la fase de selección por parte de los inversores, tendrán todo el asesoramiento por parte del CEEI para la preparación de las **memorias** necesarias, y se acuerden previamente por las partes, para acceder a Fondos Públicos destinados a la creación de empresas por las diferentes Administraciones, sin coste alguno.

CEEI IMPULSA es un programa altamente **colaborativo**, dónde se aprende de la experiencia de otros emprendedores. Consideramos que para un buen aprovechamiento del mismo, la dedicación al proyecto debe de ser plena. Nuestro objetivo es mantener alta la ilusión por el proyecto, y prepararos para las posteriores fases de alto crecimiento y responsabilidad.

Se fijará un **calendario** de reuniones y una tutorización personalizada por parte de nuestro equipo.

La organización pone a disposición de los participantes un material y unas instalaciones que tendrán que ser cuidadas con la máxima diligencia posible. Los

emprendedores escogidos traerán sus propios equipos informáticos para utilizar en nuestra red.

Cualquier uso delictivo en las instalaciones o durante el programa, implicará la expulsión automática del equipo del programa. CEEI IMPULSA se reserva el derecho de pedir daños y perjuicios por el uso delictivo y perjudicar la imagen del programa de aceleración.

6. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

El contenido de las ideas que se presenten al Programa, así como toda la documentación e información de cualquier clase que se suministre, tendrán carácter confidencial, secreto y restringido, y como tales serán tratados por CEEI IMPULSA.

El candidato autoriza que los datos obtenidos a partir de su participación en el programa se incorporen en un fichero de CEEI IMPULSA, para las siguientes finalidades: realizar el proceso de inscripción, participación, valoración de las propuestas, asesoramiento e incorporación a la fase de pre-aceleración y presentación en foros de inversión.

Asimismo, el candidato autoriza a que la información relacionada en el párrafo anterior pueda ser utilizada por CEEI IMPULSA, salvo que nos manifieste su oposición a estos tratamientos, para la remisión, a través de cualquier medio, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de cualesquiera informaciones sobre eventos relacionados con el ámbito estrictamente del Programa.

La autorización, en su caso, para el tratamiento de la información relacionado en los párrafos anteriores es revocable en todo momento por el candidato, mediante comunicación al CEEI-Elche como organizador del programa CEEI IMPULSA, excepto en lo que se refiere a las finalidades establecidas en el segundo párrafo de este apartado, dado que la misma es imprescindible para el desarrollo de la fase de aceleración, dicha revocación supondría la baja automática del participante en el programa, ya que no se podría evaluar su candidatura.

El candidato seleccionado consiente el uso de sus datos y su marca para usos promocionales y de difusión futura del programa, incluyendo, pero no limitado a su publicación en la página web del CEEI-Elche, sin que dicha utilización le confiera derecho alguno a ningún tipo de compensación económica. CEEI IMPULSA se compromete a no vender tus datos a ninguna tercera compañía, ni lo usará para

ningún fin no relacionado con la actividad de aceleración o promoción del programa o de la startup.

Todos los datos que se soliciten con este fin son de cumplimentación obligada. Dado que CEEI IMPULSA se constituye como un programa de colaboración público-privada y utiliza para su desarrollo fondos públicos, los datos derivados de las solicitudes o del desarrollo del programa podrán ser cedidos a los organismos públicos colaboradores en el ejercicio de las facultades de control y seguimiento que estos tengan atribuidas en conformidad con los convenios existentes al efecto entre el CEEI y los organismos públicos colaboradores.

En ningún caso los expertos y técnicos responsables de la prestación de los servicios de incubación, ni el CEEI, ni las Instituciones y Organismos Promotores de la iniciativa CEEI IMPULSA, serán tenidos como responsables de los eventuales daños directos o indirectos derivados de un mal uso de la información, la orientación y el asesoramiento facilitados al solicitante en el ámbito de las diferentes fases del programa, incluyendo, sin limitación, daños de pérdida de ganancia o lucro cesante, o cualquier pérdida que se derive de un uso o condiciones de uso inadecuado o modificaciones a la información, por parte de los participantes, o por terceras personas.

Tras el fallo de la organización y durante la fase de selección nos comprometemos a no utilizar los trabajos no seleccionados.

CEEI IMPULSA nace con vocación de impulsar la creación de numerosos negocios en los próximos años, por lo tanto cuidamos la confidencialidad para que los equipos puedan sentirse cómodos y la seguridad de que CEEI IMPULSA no va aprovecharse de su idea bajo ningún concepto. De ello depende nuestra propia credibilidad y viabilidad futura. No obstante, nos es imposible comprometernos a firmar ningún documento de confidencialidad con cada proyecto recibido sobre la originalidad del mismo por la multitud de recepción de proyectos equivalentes o relacionados, y por el proceso virtual de inscripción.

El CEEI, como responsable del fichero, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O. 15/1999, el Titular (entendiéndose por tal la persona física firmante, o, en su caso, los apoderados, intervinientes, autorizados o avalistas de la entidad jurídica firmante) queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes, y al tratamiento de los mismos.

Se le informa también que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su DNI a la siguiente dirección ceei@ceei-elche.com.

7. CONTENIDOS

Los candidatos garantizarán que los trabajos y sus contenidos aportados voluntariamente a CEEI IMPULSA (incluidos los distintos resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente programa, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable, y sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

Los Participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los trabajos o sus contenidos en el presente programa e indemnizará a los terceros afectados y al CEEI Elche por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de autor pertenecen a los creadores de los respectivos proyectos y sus contenidos.

No se podrán utilizar ni distribuir los proyectos sin el consentimiento explícito del autor del mismo. No obstante, este consentimiento se entiende como cedido para la publicación de información de los referidos proyectos en la web de CEEI IMPULSA o de entidades colaboradoras del programa. En ningún caso se realizará la publicación de las aplicaciones correspondientes a los referidos proyectos.

Los candidatos se hacen responsables de la legalidad del software utilizado para el caso de los proyectos de este tipo que sean presentados. El código fuente, en su caso, no será empleado en ningún caso para fines distintos de los propuestos en la

pre-aceleración.

Todos los candidatos, incluidos los no seleccionados, se comprometen a que las propuestas que se presenten sean originales, y que la cesión señalada en el párrafo anterior, no vulnera derechos de terceros de cualquier naturaleza o disposiciones normativas y estarán libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros.

Los candidatos, mantendrán indemne en todo momento a los promotores del programa CEEI IMPULSA ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

Debido a que CEEI IMPULSA es un programa altamente colaborativo, sin perjuicio de los pactos en contrario que puedan alcanzar al finalizar el mismo, en su caso, los candidatos en atención a las sinergias que surjan entre ellos, la propiedad intelectual e industrial que, en su caso, se pueda derivar de la participación de las personas inscritas en el programa se entenderá automáticamente cedida a favor del candidato cuya propuesta de proyecto sea seleccionada por el máximo tiempo permitido por la Ley, para todo el territorio mundial y en exclusiva.

A fin de dar efectividad a dicha cesión, los candidatos se obligan desde ahora a firmar cualesquiera documentos que resulten razonablemente necesarios para documentar la cesión o solicitar y, en su caso, obtener un título de protección.

En todo caso, en consideración a la organización y gestión de los correspondientes programas de aceleración, los inversores privados o sus sociedades de participación recibirán una participación mínima a pactar con el emprendedor en cada proyecto del programa de aceleración que se constituya como negocio.

Todos los candidatos aceptados en la fase de aceleración firmarán un **Convenio de Colaboración con el CEEI ELCHE para la participación en el Programa CEEI IMPULSA** como condición necesaria al programa.

Salvo renuncia expresa por parte de CEEI IMPULSA, los candidatos incluidos en el programa, y que consigan financiación para su proyecto en el Investor Day, no podrán desarrollar un proyecto equivalente al presentado en el modelo de inscripción durante un plazo de 2 años, salvo que medie acuerdo previo con los inversores involucrados en el proyecto.

La posición de los inversores participantes en el programa será, en la medida

legalmente posible, la de un socio con responsabilidad limitada y sin intervención en los órganos de gestión, salvo para la legítima defensa y tutela de sus intereses, o según las condiciones que se fijen en el pacto de socios en el momento de la toma de participaciones en la empresa de nueva creación. Como hemos mencionado, no es nuestro objetivo controlar el futuro negocio, sino favorecer la creación de la nueva empresa y su crecimiento acelerado.

9. MODIFICACIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

En caso de que la aceleración no se pudiera desarrollar bien por problemas técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del CEEI ELCHE (gestor del programa), y que afecte a su normal desarrollo, éste, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla.

El CEEI ELCHE se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del programa informándolas adecuadamente en la web: www.ceei-elche.com

El CEEI ELCHE no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a la participación o desarrollo del programa.

El CEEI ELCHE se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier candidato que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal del programa, que incumpla las condiciones del programa o el espíritu CEEI IMPULSA.

El CEEI ELCHE se reserva el derecho de dar de baja a los candidatos que con su participación en el programa afecten indebidamente derechos de terceros.

El CEEI ELCHE se reserva el derecho a excluir a los candidatos que hagan un mal uso de las instalaciones y medios puestos a disposición de los mismos para el desarrollo del programa.

El CEEI ELCHE se reserva el derecho a excluir a los candidatos, que aceptados en el programa de pre-aceleración, hagan uso de los medios e instalaciones puestas a disposición para el desarrollo de otros proyectos distinto del seleccionado por el programa.

El CEEI ELCHE se reserva el derecho a excluir a los candidatos que no cumplan con la asistencia mínima a los programas y actividades establecidos en estas Bases.

El CEEI ELCHE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda

naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se participa en el programa.

El CEEI ELCHE no asume responsabilidad por los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros y envío de datos, entre otros.

El CEEI ELCHE no se responsabiliza de que los datos de los participantes seleccionados en el programa sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas al mismo.

10. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en el programa presente supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el CEEI ELCHE como promotor y gestor del programa CEEI IMPULSA.

11. JURISDICCIÓN

Para la resolución de cuantas controversias o discrepancias pudieran surgir entre las partes en orden a la aplicación, interpretación o ejecución de las presentes bases, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que pudiese corresponderles, se someten expresamente al arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Alicante.

El CEEI ELCHE, se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquier momento, tratándose por todos los medios al alcance del mismo, de notificar a los candidatos cualquier modificación de este documento; sin embargo, es responsabilidad última de los candidatos el tener conocimiento de las posibles actualizaciones, disponibles en la web www.ceei-elche.com